



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00097515-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Barolo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia -sin goce de haberes- a la Dra. Silvia BAROLO, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia BAROLO (Legajo N° 36.509), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir 13-03-2024 y hasta el día de ayer, todo con cargo al Artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mdg

